ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA

	El/la que suscribe					
	ldentificado/a con DNI □ CE □ N°, domiciliado/a en					
	DECLARO BAJO JURAMENTO					
	✓	No registrar A habilitado para	ntecedentes Penales¹, P a contratar con el Estado.	Policiales, ni Judicia	ales, gozar de Buena S	Salud Física y Mental y estar
	✓	Asimismo, no delitos:	registro sentencias conc	denatorias consent	idas y/o ejecutoriadas	por alguno de los siguientes
		de concusi	ón, artículos 382, 383, 3	84; delitos de peci	ulado, artículos 387, 38	o párrafo; 296-B, 297; delitos 8, 389; delitos de corrupción 00 y 401 del Código Penal.
PERSONAL PER		que establ	nanciamiento de terroris: ece la penalidad para lo y el juicio, con la finalida	s delitos de terror	ismo y los procedimier	reto Ley 25475, Decreto Ley itos para la investigación, la del terrorismo.
	is a large	tenencia; y de origen i	, artículo 3, transporte, tra	aslado, ingreso o s el Decreto Legislati	alida por territorio nacio ivo 1106. Decreto Legis	o 2, actos de ocultamiento y nal de dinero o títulos valores lativo de lucha eficaz contra rganizado.
	So	d) Delito de a	pología al terrorismo, arti	ículo 316-A, del Cá	odigo Penal.	
		procesal po	ra la libertad sexual, artío enal, código de ejecució con la finalidad de comba	on penal y el códi	go de los niños v adol	difica el código penal, código escentes y crea registros y
	•	f) Sanción ad Servidores	lministrativa que acarree Civiles.	inhabilitación, ins	critas en el Registro Na	acional de Sanciones contra
	Too re. Days	o ejecutorias o pensiones alim conciliatorios e:	acuerdos conciliatorios c entarías devengadas e	on calidad de cosa n un proceso cau entos, que haya an	juzgada, así como tam telar o en un proceso neritado, la inscripción d	s establecidas en sentencias poco mantengo adeudos por de ejecución de acuerdos lel suscrito en el Registro de
	✓	en el marco de	ncia o proceso judicial po lo dispuesto en los artíc lencia Contra las Mujere	culos 5°, 6° v 15° c	le la Lev N° 30364. Lev	egrantes del Grupo Familiar, para Prevenir, Sancionar y
	✓	No estar registr	ado en el Registro Nacio	nal de Sanciones	contra Servidores Civile	s – RNSSC.
	✓	No contar con postulación; <u>so</u>	Sanciones al Reglamen lo para el personal que	to de Tránsito (Re se presenta a la	écord de Conductor, y/ plaza de Piloto de amb	o papeletas), a la fecha de pulancia.
	En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo N° 27444					
	Firma del Postulante (*)					
	DNI N°					
	(*) Información obligatoria.				Huella Digital	